

Radicación No. 2021-041
Designación Guardador

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD.
Armenia Quindío, ocho de abril de dos mil veintiuno.

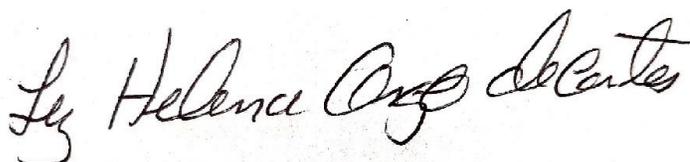
Teniendo en cuenta que el informe de trabajo social, no se allegó en término para darle publicidad la a los sujetos procesales, el Despacho suspende la audiencia de fallo programada para el día nueve de los corrientes. Igualmente, conforme lo expresado por la Trabajadora Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, **el DESPACHO EN FORMA OFICIOSA** cita a la señora, GLORIA AMPARO ALZATE, a fin de escucharla en testimonio, en audiencia que se llevará a cabo el día VEINTE (20) DE ABRIL del año en curso, a las tres (3) de la tarde.

La audiencia se realizará utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales, denominado **LIFESIZE**, una vez la oficina encargada del manejo del tema, apoyoensitioarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, envíe al Juzgado los I.D. o LINK respectivos, se les informará a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la respectiva audiencia, por cualquier medio o herramienta tecnológica.

Enviar comunicación de la presente providencia, al Ministerio Público y Defensor de Familia, a través de los correos electrónicos que reposan en el expediente.

Cumplido lo anterior, se procederá a proferir el fallo respectivo el día treinta (30) de abril del año en curso, a las tres (3) de la tarde.

NOTIFÍQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez.

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN
ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

En ESTADO N° 057 de hoy. 09 De Abril de
2021. Notifico a las partes la providencia
anterior. (art. 295 C.G.P.)

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario